

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 11 de noviembre de 2016

ACTA N° 15

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, INGENIERA ADRIANA CERATO

Secretaría del señor Secretario Académico, ingeniero Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: RUIZ, Miguel; GASTALDI, Raúl; VENDRAMINI, Néstor; YBAÑEZ, Fernando; LARROSA, Nancy; BARCENA, Carlos; TATIAN, Marcos; VENTRE, Luis.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos F.; BARANZELLI, Matías.

ESTUDIANTES: LAMBERTI, Germán (BERNAOLA, Gustavo); OLIVARES, Emiliano; FONDACARO, Sebastián; MOLINA, Martín; PEREZ LINDO, Julián.

NO DOCENTES: HEREDIA, Silvina.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren
VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES:**Titulares**

Miguel RUIZ
 Raúl GASTALDI
 Miriam PALOMEQUE
 Germán NALDINI
 Fernando YBAÑEZ
 Nancy LARROSA
 Carlos BARCENA
 Carlos HARGUINTEGUY
 Luis VENTRE

Suplentes

Franco MUCILLI
 Hugo ADIB
 Jorge GONZALEZ CONDE
 Néstor VENDRAMINI
 Daniel GARCIA
 Marcelo GARCIA RODRIGUEZ
 Julio BRUNA NOVILLO
 Marcos TATIAN
 Carlos RODRIGUEZ

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Matías BARANZELLI

Suplentes

Augusto HERRERA
 Mabel PALAVECINO

ESTUDIANTES:**Titulares**

German LAMBERTI
 Emiliano OLIVARES
 Darío CABULLO
 Ma. Zoe MALDONADO VELEZ
 Julieta TORRICO CHALABE
 Giancarlo COLABELLI

Suplentes

Gustavo BERNAOLA
 Tomás PRESMAN
 Florencia ROBLEDO
 Sebastián FONDACARO
 Martín MOLINA
 Julián PEREZ LINDO

NO DOCENTES:**Titular**

Silvina HEREDIA

Suplente

Juan de Dios FERREYRA

Í N D I C E:

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DE LA SEÑORA VICEDECANA.
- III. ASUNTO TRATADO SOBRE TABLAS.
- IV. COOPERATIVA DE LA FACULTAD. SERVICIOS BRINDADOS. PROCESO LICITATORIO.
- V. RESOLUCIÓN DECANAL AD REFERENDUM.
- VI. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- VII. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.
- VIII. TOMAR CONOCIMIENTO.

- Es la hora 11.35.

- En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia de la señora Vicedecana, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

I.

ACTA.

SR. VICEDECANA (Inga. Cerato).- Se da cuenta del Acta 14, del 28 de octubre de 2016, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

II.

INFORME DE LA SEÑORA VICEDECANA.

SR. VICEDECANA (Inga. Cerato).- * Durante la última sesión yo estaba en el CUCEN. Respecto de lo que puede ser de interés para el Consejo, están tratando de incluir en las evaluaciones para CECyT e incentivos un tribunal nuevo para educación en ciencia y tecnología. Lo están impulsando, no es un hecho.

* El señor Decano se encuentra de viaje en Francia y España. Oportunamente informará pero una de las noticias es que ha suscripto acuerdos de doble titulación.

* En cuanto a otras situaciones, está planteada la Asamblea Universitaria para el día 19; no voy a ahondar en la temática porque toda la información está en los diarios

* Con respecto a cuestiones internas de la Facultad, se ha hecho una jornada con los profesores de primer año para ilustrarlos en lo que es la deserción, y lograr que menos alumnos no superen el primer año y se quedan estudiando en nuestra Facultad.

SR. CONS. TATIAN.- Quiero agradecer a la Facultad y a los colegas por tanta demostración de afecto ante el deceso de mi papá el día martes de esta semana; además de las condolencias formales yo quería agradecer.

Y lo otro que quería decir es que mi papá Carlos fue estudio en los años 60 en esta Facultad, y Se recibió de ingeniero agrimensor. Quería entrañablemente a la Facultad, era un universitario convencido y amó por supuesto su profesión.

En un pequeño recordatorio quería aprovechar para decir que durante mi infancia escuché algunos nombres que tienen que ver con el desarrollo de la carrera de agrimensura; él siempre mencionó algunos nombres notables como el ingeniero agrimensor Tito Livio Racagni o el agrimensor Oddone, que fueron sus maestros y siempre habló con mucho respeto y agradecimiento hacia esas personas, que dejaron algunas enseñanzas que a mí me han servido a lo largo de la vida y en el ejercicio de la docencia en la Facultad: una de ellas es que la enseñanza es una relación de amistad, es un camino que recorren juntos docentes y estudiantes. Y de esa manera se

recogen los mejores frutos. Otra de ellas es nuestra profesión es un compromiso de trabajo, de conocimiento, que le debemos a la sociedad; ese compromiso está por encima de cualquier otra cosa.

Él fue militante estudiantil, participó en muchas de las batallas libradas en los años 60 en esta Universidad, después vinieron años duros, él quiso seguir vinculado pero no lo pudo hacer porque la Universidad en los años 70 se transformó en otra cosa, dejó de ser ese espacio cóncavo de recepción de ideas diferentes y diversas, y expulsó a muchos de sus mejores mujeres y hombres, en todo sentido.

Mi padre entonces se dedicó a la profesión y con su teodolito recorrió casi todo el territorio de nuestro país y de esa manera dio mucho de lo que aprendió acá, catastrado y colaborando desde aquí hacia fuera.

Cuando regresó la democracia mi papá se dedicó a la actividad gremial desde la profesión, luego de mucho trabajo los agrimensores lograron la colegiación; como muchos de ustedes saben mi padre fue un actor importante en aquellos años, siempre con mucho respeto y convicción en la pluralidad de las ideas él decía que a la democracia la salvaban las organizaciones intermedias y por eso se dedicó junto con sus colegas a estas actividades gremiales.

Racagni decía que se es agrimensor hasta el final; él se jubiló hace muy poco con 79 años y trabajó hasta el año pasado, era un convencido de que la profesión se lleva hasta el final.

Así que quiero agradecer y además estimo que estas palabras mías quisieron expresar muchos de sus colegas y muchos de sus amigos que alguna vez compartieron su actividad aquí dentro de esta Facultad, en la Universidad, y por supuesto en la calle, en este ejercicio de compromiso qué es la profesión.

Por eso por eso muchas gracias tanto a la señora Vicedecana como al señor Decano y a todos los presentes.

SR. VICEDECANA (Inga. Cerato)..- Propongo que hagamos un minuto de silencio en homenaje al ex docente fallecido.

- Así se hace.

III.

ASUNTO TRATADO SOBRE TABLAS.

SR. CONS. PEREZ LINDO..- Quería presentar un pedido para tratar sobre tablas una declaración sobre la violenta interrupción durante la última reunión del H. Consejo Superior.

SR. CONS. MOLINA..- Yo no estoy de acuerdo en tratarlo.

- Dispuesto el inmediato tratamiento sobre tablas por los restantes miembros del HCD, por Secretaría se da lectura al siguiente proyecto de declaración:

"EL H. CONSEJO DIRECTIVO DECLARA:

Su enérgico repudio a la violenta interrupción de la sesión del H. Consejo Superior perpetrada por un grupo de manifestantes el pasado martes 1 de noviembre.

Nuestra Universidad debe desarrollarse en un marco de convivencia democrática entre los diferentes claustros. Los órganos de co-gobierno, a los que se accede con el voto de la comunidad, garantizan el ejercicio de una democracia representativa que otorga voz y poder de decisión a los diferentes claustros. Atentar contra el ejercicio de estos órganos es una clara actitud destituyente que no tiene otro propósito que vulnerar el sistema de gobierno universitario.

Velamos por el ejercicio de nuestra democracia y es por ello que no queremos que las minorías reaccionarias e impulsivas decidan unilateralmente sobre los destinos de nuestra Universidad."

- Puesta a consideración la declaración se vota y es **aprobada**.

- Vota por la negativa el consejero Molina.

SR. CONS. MOLINA.- Me parece una vergüenza total que una agrupación estudiantil durante la semana haya difamado a nuestra Agrupación a través de notas de La Voz del Interior, pegando banners el Presidente del Centro de Estudiantes mismo lo hizo, eso lo vimos, no me parece correcta esa forma de difamar a una agrupación, y menos con los recursos de la Facultad.

Además nos traten de violentos pero qué tan violentos somos si la misma institución y los que tienen el poder, a través de la fuerza tratan de imponer una reforma política totalmente antidemocrática, en contra de los derechos estudiantiles, docentes y de toda la comunidad, que no se debatió, basada en mentiras porque en un espacio público el mismo Rector decía que la forma correcta era la doble ponderación.

Cómo podemos confiar si ni siquiera el Rector puede asegurar lo que está diciendo, si el Consejo Superior no está abierto a discutir ni a debatir, quiere imponer una reforma totalmente regresiva que va a afectar en un muy corto plazo la vida universitaria.

Entonces, que este Cuerpo se expida a favor de esta declaración me parece totalmente vergonzoso.

SR. CONS. LAMBERTI.- ¿Cuál es el problema de que se difunda una noticia de la vida Universitaria para que todos estén al tanto de lo que ocurrió en la sesión? Fueron hechos que van en contra de la vida universitaria, del cogobierno, hechos que son totalmente el repudiables, y no vamos a tolerar esa forma de tratar, de imponer ideas.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- Me gustaría aclarar dos temas que están relacionados a la misma palabra: hipocresía

El primero tiene que ver con la falacia del consejero Qué es definir que lo que va a resolver la Asamblea es la propuesta del señor Rector; hay 8 propuestas presentadas sobre la reforma política más las que puedan proponer ese mismo día en la Asamblea.

Cuando se trata de discutir realmente propuestas desde las convicciones resulta que algunas agrupaciones quedan totalmente vacías y pasan las cosas del martes en esa sesión cuando una minoría violenta, irresponsable y reaccionaria irrumpió en la sesión del porque no está de acuerdo con lo que se estaba tratando.

Entonces no se está en contra del proyecto de señor Rector sino directamente del tratamiento de la reforma política en la Universidad. Es eso una contradicción clara. Nos jactamos de progresistas pero cuando llega el momento de debatir una reforma universitaria nos volvemos totalmente conservadores. Esa actitud me parece sumamente hipócrita, señora Decana.

Otra cuestión relacionada al tema es que en imágenes capturadas por quienes asistieron a esa sesión pudimos ver uno de los miembros de este Consejo, que habló hace unos instantes, saltando sobre una mesa del Consejo Superior. Entonces me parece sumamente hipócrita que esa misma persona se siente hoy en este Consejo de representantes, cuando estuvo parado arriba de la mesa del máximo órgano de gobierno universitario, donde se representan las voces de todos los que pertenecemos a esta comunidad.

SR. CONS. MOLINA.- Si vamos a hablar de hipocresía primero nos miremos en el espejo; nosotros presentamos un proyecto para debatir y discutir en la Asamblea Universitaria y fue en este Cuerpo donde los representantes del oficialismo lo votaron en contra. Entonces, si queremos debatir y ser democráticos primero nos miremos al espejo antes de hablar de hipocresía.

El Decano de esta facultad hizo una actividad donde solamente presentó el proyecto del rectorado como si fuera la única verdad y lo único existente.

SR. VICEDECANA (Inga. Cerato).- Ahora voy a hablar yo, y cerramos el tema. Yo pertenezco a la Comisión ad hoc que formó el Consejo Superior; en dicha Comisión se encontraban distintos representantes de distintos proyectos, se hicieron muchas reuniones, se pusieron contenidos en la página de la Universidad para que todos estén al tanto, todos los que quisieron visitar los Consejos para explicar su propuesta fueron aceptados, es decir, que hubo una amplia difusión.

Agradezco a este Consejo la aprobación de la declaración contra la violencia, coincide con mi pensamiento, ya que vivir en democracia es aceptar la democracia también.

IV.

COOPERATIVA DE LA FACULTAD. SERVICIOS BRINDADOS. PROCESO LICITATORIO.

SR. CONS. BARANZELLI.- Están presentes representantes de la Cooperativa de la Facultad. Quería pedir si podían hacer uso de la palabra. Me parece muy importante que los escuchemos.

- Seguidamente, el HCD autoriza a exponer a una miembro de la Cooperativa, tras lo cual dice la

SR. VICEDECANA (Inga. Cerato).- En primer lugar dentro de los pliegos licitatorios se establece que el 80% de los contratados deben ser estudiantes de la Facultad; con respecto al servicio de bares, está en un proceso licitatorio no cerrado.

SR. CONS. OLIVARES.- En primer lugar quisiera decir que me parece un tema sustancial de esta institución.

Dentro del marco normativo que rige no sólo en la Facultad sino a nivel nacional, siempre hay que tener en cuenta la oferta más conveniente no sólo por el precio.

También quería decir que la comisión evaluadora en su dictamen no ha justificado las razones en la elaboración del orden de mérito, por lo que deducimos que la oferta más conveniente es la de menor precio. Yo creo que acá deberían observarse cuestiones más allá del precio.

Además, no existen normas que establezcan que el precio menor es el que marque un orden de mérito en una licitación pública; eso no existe y lo quiero aclarar, porque lo que se da a entender es que la cuestión del precio imperó en el orden de mérito, donde queda en primer lugar la empresa Colibrí y en segundo a la Cooperativa.

Quiero también decir que el Artículo 12 de pliego de la licitación dice lo siguiente: "*La Comisión evaluadora seleccionará la mejor propuesta no sólo por criterios económicos sino atendiendo a la totalidad de las condiciones técnicas de la oferta, la idoneidad del oferente y toda otra particularidad que a criterio de dicha Comisión sea una ventaja comparativa en beneficio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Criterios que se harán constar explícitamente en el correspondiente dictamen de preadjudicación.*"

Además el artículo 16 dice que "el criterio de adjudicación de las propuestas será la consideración integral de la oferta, es decir, precios, antecedentes, condiciones, equipamientos y mejoras ofrecidas u otros elementos que aseguran un servicio beneficioso para la Facultad." Es decir que en el orden de mérito se ha hecho una discrecionalidad por una valoración económica. Entonces, esto es una falta grave a lo que la normativa sobre licitaciones a nivel nacional exige, y quita todo marco de legalidad al acto. Por lo tanto, la forma de subsanar esta situación es elaborar un nuevo dictamen con los argumentos.

El dictamen actual no se enmarca en la normativa que el propio pliego establece, debe ser enmarcado bajo dos criterios que marcan nuestra Constitución: justicia y equidad.

Yo creo que también es necesario poner a la Cooperativa en el primer lugar del orden de méritos ya que ha presentado antecedentes de trabajo en nuestra Facultad por más de una década, beneficiosos no sólo para la institución sino para los estudiantes que han participado, porque ha permitido el desarrollo académico de 80 estudiantes.

Por otro lado, presta las condiciones de servicios adecuadas para llevar adelante la tarea, lo ha hecho durante la última licitación sin ningún tipo de inconvenientes.

Debería asegurarse un servicio beneficioso para la Facultad: ¿Quién sino los estudiantes que día a día transitan los pasillos conocen cuáles son los problemas? El proceso licitatorio debería ser impugnado y llamarse a un nuevo a una nueva licitación; este dictamen no es definitivo, eso también quiero que quede claro

La Cooperativa ha hecho en tiempo y forma las presentaciones correspondientes a la Secretaría Técnica, se ha atendido a lo que dice el pliego. Pero no se ha hecho lo mismo desde la Facultad por la Comisión evaluadora que hoy seguimos esperando que nos digan cómo quedó conformada. Hace tres sesiones se viene haciendo el pedido, y es una falta de respeto al orden jurídico que la Comisión evaluadora no se atenga a lo que dice el pliego.

SR. VICEDECANA (Inga. Cerato).— Me informan que está en el digesto de la Facultad de la Resolución donde figura la conformación de la Comisión.

SR. CONS. OLIVARES.— Yo no me refiero a los integrantes sino a los criterios para su conformación.

SR. CONS. BARANZELLI.— Quién les habla es un egresado que fue socio de la Cooperativa. A los tres meses de ingresar a la Facultad empecé a trabajar en la Cooperativa y cinco años después que me recibí trabajé en la Cooperativa. Me desempeñe en todas las áreas, fui consejero del Consejo de Administración y luego fui tesorero. En esa última etapa llevé adelante los pliegos de licitación para los servicios de los bares, limpieza de sanitarios, y fotocopiadoras. Con toda esa experiencia quiero brindar algunas apreciaciones. La Cooperativa no sólo es el camino económico para que algunos estudiantes que trabajan en ella se puedan recibir y completar su carrera. Es mucho más importante: forja profesionales cooperativos; de la Cooperativa salen biólogos e ingenieros cooperativos que tienen otra visión del mundo; creemos en el trabajo codo a codo, biencomunado, en la horizontalidad, con fines cooperativos y no corporativos e individuales; eso se tiene que tener en cuenta a la hora de la licitación y de la evaluación de los pliegos.

Los alumnos presentes de la Cooperativa hoy aquí no están pidiendo la adjudicación, sólo están pidiendo reglas claras. Es increíble, pero quieren conocer cuáles son los criterios por los cuales se adjudica uno u otro oferente.

Si ahora la Facultad tiene problemas económicos puede hablar con la Cooperativa, ustedes piensen que si gana una empresa privada quién está trabajando es un empleado; los integrantes de la Cooperativa son dueños,

quién está limpiando un baño, haciendo un café, es dueño de la Cooperativa, y puede ser que no sean los mejores en esa tarea pero se va mejorando mes a mes; yo limpié baños, hice recibos de sueldos, atendí los bares y hoy soy biólogo.

Fíjense que cada uno de los pliegos de licitación tiene algún problema; el de la limpieza de los sanitarios es ilegal por lo que me comentan; el de los bares está vencido; en los de las fotocopiadoras cambian las condiciones después de que se cerraron; es decir, todas inconsistencias que no pueden venir por parte de la Facultad. Yo no sé por qué este Consejo tiene la seguridad de que no tiene que intervenir en este asunto; para mí es muy importante que conozcamos cuál es la Comisión que decide cuáles son los criterios para elegir los servicios que usamos en esta Facultad, pero lo más importante que quiero transmitir es que la Facultad no puede perder esos principios que solamente se promueven desde la Cooperativa.

SR. CONS. MOLINA.- Para agregar a todos los comentarios con los cuales estoy muy de acuerdo, la primera vez que nos visitaron integrantes de la Cooperativa a una sesión del Consejo se pidió que se expliciten los criterios de selección y eso nunca fue presentado.

Después, señora Vicedecana, usted asegura que por pliegos debe haber un 80% de estudiantes de esta Facultad: si el servicio es adjudicado a una empresa privada seguramente la cantidad de empleados va a disminuir y por tanto va haber menos compañeros trabajando.

SR. CONS. YBÁÑEZ.- En base a lo que decía el consejero Baranzelli, yo creo y valoro como es la función cooperativista y social ya que la verdad es que somos un modelo nivel nacional. Sólo hay un caso en la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la Facultad de Arquitectura, en el área de ploteo y fotocopiado de planos, y me parece propicio ya que es una Cooperativa de estudiantes que surgió como una idea de una conducción en el año 92, que hoy las fuerzas estudiantiles transmita estos principios a todas las facultades de nuestra Universidad.

Por otro lado quiero proponer que convoquemos a alguna reunión de comisión de trabajo para que las distintas comisiones que han evaluado los pliegos nos den a conocer los criterios adoptados. Es una propuesta que le hago al Cuerpo.

SR. CONS. OLIVARES.- Yo quiero decir a este Cuerpo y a usted también señora Vicedecana que si va si van a atender los argumentos que marca el dictamen, es ilegal. Quiero que esté que esto quede muy claro y voy a pedir que usted, señora Vicedecana, tome cartas en el asunto, que se reúna si es necesario con el Decano para que el marco normativo legal se cumpla porque es lo más importante.

V.

RESOLUCIÓN DECANAL AD REFERÉNDUM.

01) 55780/2016

Res.Nº: 1746/T/2016

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Dar por prorrogada la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG	DOCENTE	CARGO	ED	Prorrogar desde
43544	PALOMEQUE, Miriam Edid	Prof. Titular	SE	17/11/2016
35010	AVILA, Julia del Valle	Prof. Adjunto	E	04/11/2016
31092	FERREYRA, Ricardo Tomas	Prof. Adjunto	E	22/11/2016
34352	CORDOVA, Alfredo Daniel	Prof. Adjunto	S	18/11/2016
34352	CORDOVA, Alfredo Daniel	Prof. Adjunto	SE	04/11/2016
13685	DASSO, Clarita	Prof. Adjunto	SE	17/11/2016
31056	DI BENEDETTO, Héctor	Prof. Adjunto	SE	04/11/2016
28038	MUCILLI, Francisco	Prof. Adjunto	SE	04/11/2016
30117	UEMA, Ariel Shigeru	Prof. Adjunto	S	04/11/2016
41576	PALACIO, David Hernán	Prof. Asistente	S	18/11/2016
42673	PÉREZ, Daniel Alberto	Prof. Adjunto	SE	17/11/2016
39101	SÁNCHEZ, Julieta María	Prof. Asistente	S	03/11/2016
36630	TURINA, Anahí del Valle	Prof. Asistente	S	03/11/2016

Art. 2°).- En aquellos cargos que se encuentren de licencia, dar por prorrogadas las mismas en los mismos términos que los cargos correspondientes citados en el Art. 1°.-

Art. 3°).- De forma.

- Puesta a consideración la resolución decanal, se vota y es **aprobada**.

VI.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

02) 48032/2015

DPTO. GEOLOGÍA APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal que intervino en el concurso de referencia integrado por los Sres. Profesores Dr. Armando Massabie, Dr. Roberto Martino y Dr. Víctor Rinaldi.

Art. 2°).- Designar por Concurso por el término reglamentario al Dr. Germán Alcides Rodrigo Molina en el, cargo de profesor Adjunto dedicación semi exclusiva en la cátedra "Geofísica de Prospección Aplicada" del Dpto. Geología Aplicada.

- Se vota y es **aprobado**.

03) 48060/2016

DPTO. BIOINGENIERÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°): Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la cátedra "FISICA BIOMEDICA y en FISIOPATOLOGIA", del Departamento

Bioingeniería de esta Facultad, que se registrarán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

- Se vota y es **aprobado**.

04) 25199/2016

CERNAR

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Auxiliar de Primera dedicación simple en "CERNAR", del Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables, de esta Facultad, que se registrarán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93)

Art. 2°): Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ord. 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente expediente.

Art. 3°): Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Res. 249-HCD-93.

- Se vota y es **aprobado**.

05) 53310/2016

MUSEO DE ZOOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar los formularios C 2016 de los siguientes profesores:

- Dr. Ricardo Marcelo TORRES (Leg. 34324), en el cargo de Profesor Adjunto simple .

- Biol. Walter Eugenio CEJAS (Leg. 81060), en el cargo de Profesor Adjunto simple.

- Se vota y es **aprobado**.

06) 53514/2016

CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar los Informes de Trabajo 2016 y Planes de Trabajo de los siguientes profesores:

- Dr. Julian Norberto LESCANO (Leg. 52720), en el cargo de Profesor Asistente Semi Exclusiva.

- Dr. Javier NORI (Leg. 45976), en el cargo de Profesor Adjunto Exclusiva.

- Se vota y es **aprobado**.

07) 43122/2016

DPTO. MATERIALES Y TECNOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Informe Académico del Pro. Dr. Carlos Oldani, correspondiente a su actividad como Profesor Titular Plenario, durante el período 2011 - 2016.-

- Se vota y es **aprobado**.

08) 35387/2016

DPTO. FISICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º) Designar interinamente al Ing. Aarón José Soutadet, Leg. 44739, en el cargo de Profesor Ayudante A, Dedicación Simple, en la Cátedra de Física II, con funciones en el Laboratorio de Enseñanza de la Física, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2018.

- Se vota y es **aprobado**.

09) 33050/2016

DPTO. HIDRÁULICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º) Designar a la Dra. Inga. Érica Betiana Díaz, DNI 29848491, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple en las Cátedras de Obras Hidráulicas e Ingeniería Ambiental, Departamento de Hidráulica, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2018.

- Se vota y es **aprobado**.

10) 44310/2016

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º): Desafectar a la Ing. Gladys Noemí MOYANO (Leg. 32846) de sus funciones docentes en la asignatura MATEMATICA II. Manteniendo su cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva por concurso para la cátedra "INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA" y en "MATEMATICA I" del Dpto. MATEMATICA.

- Se vota y es **aprobado**.

11) 48569/2016

DPTO. COMPUTACIÓN

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º): Designar interinamente al Dr. Ing. Andrés Martín Cimino, Leg. 45727, en el cargo de Profesor Ayudante A Dedicación Simple en la Cátedra de Métodos Numéricos, Departamento de Computación, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2018.

- Se vota y es **aprobado**.

12) 48644/2016

DPTO. MÁQUINAS

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º): Designar Interinamente al Ing. Mateo Chwaluk (Leg. 32417) en el cargo de Profesor Asistente DS, en la Cátedra "Automotores (TME)" del Departamento de Máquinas, en el marco de la Ordenanza 6-HCS-2008, desde el 5/10/2016 hasta el 31/03/17.

Art. 2do) Designar Interinamente al Ing. Mateo Chwaluk (Leg. 32417) en el cargo de Profesor Adjunto DSE, en el Laboratorio de Mecánica Aplicada del Departamento de Máquinas, en el marco de la Ordenanza 6-HCS-2008, desde el 7/10/2016 hasta el 31 de Marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

13) 50128/2016

DPTO. MATERIALES Y TECNOLOGIA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º):) Prorrogar transitoriamente la reducción de dedicación del cargo ocupado por el Dr. Matías Schneider, Leg. 47819, del cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva, por concurso, en las Cátedras "Materiales II" y "Materiales Ferrosos y No Ferrosos" del Dto. Materiales y Tecnología, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2019.

- Se vota y es **aprobado**.

14) 48479/2016

DPTO. AERONÁUTICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º):) Prorrogar la designación interina del Dr. Ing. Gustavo Javiern Krause (Leg. 51293) en el cargo de Profesor Adjunto, DE, en las Cátedras Aeronáutica General, Sistemas Espaciales y Seminario de Aeronáutica y Aeropuertos, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/ 2018 o hasta que el cargo sea provisto por concurso, lo que ocurra primero.

- Se vota y es **aprobado**.

15) 41611/2016

DPTO. ELECTRÓNICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º):) Designar al Ing. Andrés Martín Ayarde, Leg. 44.370, en el cargo de Profesor Asistente, Dedicación Simple, en la Cátedra Electrónica Digital III y Laboratorio de Comunicaciones Digitales, Departamento de Electrónica, desde el 1/11/2016 y hasta el 31/03/ 2018.

- Se vota y es **aprobado**.

16) 25851/2016
INFORMÁTICA

DPTO. UNIVERSITARIO de

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º):) Autorizar a la Mg. Ing. Laura Díaz a incorporarse como miembro del Dpto. Universitario de Informática de la Univ. Nacional de Córdoba.-

- Se vota y es **aprobado**.

17) 42677/2016

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º): Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I del Departamento MATEMÁTICA, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los estudiantes:

- MONTAÑO ROJAS, Marianella DNI: 38644390
- MARTINAZZO, Lucila DNI: 37408275
- ZURITA ROJO, Débora Abigail DNI:39013320
- ARIZA, Diego DNI: 36035159
- ROBERTS, Agustín Gwili DNI: 38330075

- Se vota y es **aprobado**.

18) 47266/2016

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º): Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la asignatura INFORMÁTICA AVANZADA del Departamento COMPUTACIÓN, por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los

estudiantes:

- PAPP, Nicolás Matías
- MANTOVANI, Luciano
- SAMBATARO, Ignacio

- Se vota y es **aprobado**.

19) 52873/2016 La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1°): Aprobar la Práctica en Docencia de Pregrado de los alumnos SAITÚA, Santiago Andrés DNI: 37.640.604, BELLOTI, Mariana Samanta DNI: 37.475.065, CHAÑI, Luciana Magalí DNI: 35.454.157, PÉREZ, Patricio Gabriel DNI: 35.608.881, LANCIONI, Bruno DNI: 37.851.185 y PIGNATA, Juan Francisco DNI: 36.620.940 realizada en la cátedra de Tecnología de los Materiales de Construcción del Dpto. Estructuras.

Art. 2°): Autorizar se extienda a los alumnos SAITÚA, Santiago Andrés, BELLOTI, Mariana Samanta, CHAÑI, Luciana Magalí, PÉREZ, Patricio Gabriel, LANCIONI, Bruno y PIGNATA, Juan Francisco los certificados correspondientes avalados por la esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

20) 35455/2016 La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1°): ADMITIR a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de DIVERSIDAD VEGETAL II, del Departamento de DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de la Prof. Dra. Carolina TORRES:

NOMBRE	APELLIDO	DNI
Micaela	JUANEDA ALLENDE	37.850.766
Natalia Alejandra	D´ANGELIS	25.746.753
Agustina Gabriela	SANCHÉZ	

- Se vota y es **aprobado**.

21) 38295/2016 La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1°): Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de Geología de los Combustibles Minerales, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a la estudiante Virginia Zabala, DNI N°: 36765691.

- Se vota y es **aprobado**.

22) 44805/2016 La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1°): Aprobar la Práctica en Docencia de Pregrado de la alumna SOFÍA ALEJANDRA VIOTTO de la carrera de Cs. Geológicas.-

- Se vota y es **aprobado**.

23) 31738/2016 La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1°).-).- Admitir como ayudante de investigación; por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el Proyecto "Efectos del estrés y

especies activas del oxígeno sobre procesos Físicos y electrofisiológicos en membranas vegetales” bajo la dirección del Dr. Ramiro LASCANO, al siguiente alumno:

- Agustín CAVIGLIA (D.N.I. 37.487.950)

- Se vota y es **aprobado**.

24) 49522/2016 La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Dar por aprobada la Ayudantía de Investigación realizada en el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA, en el marco del proyecto “Influencia de los atributos maternos y el ambiente sobre las características de los huevos y progenie en especies ovíparas” en el periodo 2015 - 2016 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a las estudiantes:

- CANDELA BUTELER, DNI: 36.706.605
- LILÉN PRYSTUPEZUK, DNI: 34.989.908

- Se vota y es **aprobado**.

25) 36964/2016 La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º): Designar por un período de un año como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN en el marco de la Res. 171-HCD-2005, para el Proyecto “Aplicaciones Matemáticas a la Entomología sub proyecto Estudios de Ciclos de Vida de Mariposas” dirigido por la Dra. Adriana Zapata a los siguientes estudiantes:

- AGUIRRE VARELA, Ailin Daira Anael DNI: 36.131.948
- CISTERNA ALDANA, Angélica Beatriz Elizabeth DNI: 39.498.907

Art. 2: La designación a la que se refiere el Art. 1 no tiene carácter remunerativo (Art. 1 Res 171-HCD-2005).-

- Se vota y es **aprobado**.

26) 48855/2016 La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º): Dar por aprobada la Ayudantía de Investigación realizada en la Cátedra de ANATOMÍA COMPARADA, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, en el marco del proyecto “Estado sanitario de poblaciones de anfibios anuros de agroecosistemas en humedales del sur de Córdoba” en el periodo 2014 - 2016 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a la estudiante: Andrea KAMBIC, DNI: 23.339.127

- Se vota y es **aprobado**.

27) 40064/2016 La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º): Admitir como ayudantes de investigación; por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, en el Proyecto “Diversidad y biogeografía de ascidias del sur de la Provincia Magallánica (Mar Argentino y Pacífico Sudoriental)” bajo la dirección del Dr. Marcos TATIÁN, a los siguientes alumnos:

- GIMÉNEZ, DIEGO ROMÁN (DNI: 27.672.886) CASTILLO, SANTIAGO (DNI: 36.353.810)
- RODRIGUEZ, FLORENCIA ANAHI (DNI: 36.983.418)

- Se vota y es **aprobado**.

28) 53305/2016 La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º): Dar por aprobada la Ayudantía de Extensión realizada en el MUSEO DE ZOOLOGÍA, y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los estudiantes:

- COBO LOPEZ, Ana Laura (DNI 31.687.200)
- FACCIANO, Loreta Carolina (DNI 34.990.516)
- HEREDIA PUIGDELLIVOL, Blanca Vanesa (DNI: 33.599.506)
- MARTELLOSI, Micaela Soledad (DNI: 29.162.916)
- ORSO, Gabriel Alejandro (DNI: 35.257.877)
- SILVETTI, Luna Emilce (DNI: 36.142.888)
- VREYS, Natalia (DNI 35.108.095)

- Se vota y es **aprobado**.

29) 41755/2016 La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º): Aprobar el Programa Sintético y Analítico de la asignatura "Calidad de Aguas Superficiales y Aguas Subterráneas", obrante a fs 1 a 3.

Art. 2º) Incorporar como Asignatura Optativa en el Plan vigente de la carrera Especialización en Hidráulica, la asignatura: "Calidad de Aguas Superficiales y Aguas Subterráneas".

- Se vota y es **aprobado**.

30) 33079/2016 La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º): Aprobar el Programa de la asignatura "Maniobras Orbitales Continuas";

Art. 2º) Incorporar como Asignatura Optativa en el Plan 2007 de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Aeroespacial, la asignatura: "Maniobras Orbitales Continuas".

Art. 3º) Designar como docente a cargo de la asignatura "Maniobras Orbitales Continuas" al Dr. Evandro MARCONI ROCCO.

Art. 4º) La designación a que se refiere el Art. 3º no implica remuneración alguna por parte de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. En el caso de que corresponda, la remuneración del docente se cubrirá con ingresos propios de la Maestría. La misma se determinará oportunamente de acuerdo a la normativa vigente.

- Se vota y es **aprobado**.

31) 33082/2016 La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º): Aprobar el Programa de la asignatura "Sistemas Aeroespaciales Distribuidos";

Art. 2º) Incorporar como Asignatura Optativa en el Plan 2007 de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Aeroespacial, la asignatura: "Sistemas Aeroespaciales Distribuidos".

Art. 3º) Designar como docente a cargo de la asignatura "Sistemas Aeroespaciales Distribuidos" al Dr. Leonel MAZAL.

Art. 4º) La designación a que se refiere el Art. 3º no implica remuneración alguna por parte de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. En el caso de que corresponda, la remuneración del docente se cubrirá con ingresos propios de la Maestría. La misma se determinará oportunamente de acuerdo a la normativa vigente.

- Se vota y es **aprobado**.

**VII.
DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

32) 53112/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º): Declarar de Interés académico y la participación de docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, al "4to WORKSHOP INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL - WESCIS 2016" a desarrollarse el día 11 de noviembre de 2016, que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art. 2) La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

33) 51153/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º): Declarar de Interés Académico la participación de docentes y estudiantes en el "VI Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura (6º. ENEA)", realizado en la localidad de Tafí del Valle, Tucumán, del 12 al 15/10/2016.

- Se vota y es **aprobado**.

34) 46080/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º): No computar las inasistencias producidas entre los días 12 y 15 de Octubre a los estudiantes de Ingeniería en Agrimensura que hayan asistido al "VI Encuentro Nacional de Estudiantes de Agrimensura (6º. ENEA)", realizado en la localidad de Tafí del Valle, Tucumán, del 12 al 15 de Octubre de 2016.

- Se vota y es **aprobado**.

35) 46495/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º): Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Biól. JAVIER NORI (D.N.I 29.212.668) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "BIOGEOGRAFÍA", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" JAVIER NORI en la Asignatura "BIOGEOGRAFÍA", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Miembros Titulares:

- Dra. Ana M. CINGOLANI.
- Dra. Natalia PERÉZ HARGUINDEGUY.
- Dr. Gerardo LEYNAUD.

Miembros Suplentes:

- Dra. Victoria ROSATI.
- Dr. Joaquín NAVARRO.

- Se vota y es **aprobado**.

36) 31221/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º): Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Biól. GUILLERMO NICOLAS COLMANO (D.N.I 36.305.717) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "QUÍMICA BIOLÓGICA ", del Departamento QUÍMICA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" GUILLERMO NICOLAS COLMANO en la Asignatura "QUÍMICA BIOLÓGICA", del Departamento QUÍMICA.

Miembros Titulares:

- Dra. María A PERILLO.
- Dr. Daniel A GARCÍA.
- Dr. Raúl H MARÍN.

Miembros Suplentes:

- Dr. Damián MAESTRI.
- Dr. Julio ZYGADLO.

- Se vota y es **aprobado**.

37) 23909/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º): Declarar al Ing. Diego Ernesto Reta Berg, "ADSCRIPTO", en la asignatura Electrónica del Dpto. Electrónica.-

- Se vota y es **aprobado**.

38) 49024/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º) Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por la estudiante, Karina Alejandra GARCIA (D.N.I 23.997.779 - MAT: 1992273645) para la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, encuadrada dentro del Art. 2º, inciso C Y D del Anexo I, de la Ordenanza 004-H.C.D.-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

39) 45479/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º): Desestimar la solicitud tramitada en expte. 13511/2010 por no corresponder su resolución en esta instancia.

Art. 2º): Autorizar la excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante Campos Diego Armando, para la Carrera Ingeniería Aeronáutica desde el 01/04/2016 y hasta el 31/03/2019, encuadrada dentro del Art. 2º, inciso C Y D del Anexo I, de la Ordenanza 004-H.C.D.-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

40) 50673/2016

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º) Designar como becaria del Dpto. Química a la estudiante Daniela Eugenia Zamchi de la Carrera Ingeniería Biomédica por el término

de tres meses.

Art. 2º): Designar a la Dra. Nancy Salvatierra como Directora de la Beca.-

Art. 3º): La erogación ocasionada será afrontada con fondos propios de la Facultad.-

- Se vota y es **aprobado**.

41) 43813/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja: Art. 1º) Autorizar el pago excepcional vinculado a la tesis de los estudiantes de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre, según el siguiente detalle:

Farfán Flores, Javier - DNI N°: 44528146 - : el equivalente en pesos argentinos cotización al día de pago, de U\$S 150 (ciento cincuenta dolares) mensual.

Buschiazzo Alvares Martín - C.I. N°: 4114043-3 - : el equivalente en pesos argentinos cotización al día de pago, de U\$S 150 (ciento cincuenta dolares) mensual.

Albornoz, Lucas Ramón - DNI N°: 29898046 - : \$ 2.000 (dos mil pesos argentinos).

Fondos de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre, desde el 01/10/2016 y hasta el 30/09/2018.-

- Se vota y es **aprobado**.

42) 41727/2016 La Comisión de Vigilancia y
Reglamento, Aconseja: Art. 1º) Rechazar el recurso de reconsideración incoado por el Ing. Antonio Crivillero Rao, contra la resolución 691/HCD/2015.-

- Se vota y es **aprobado**.

43) 11761/2013 La Comisión de Vigilancia y
Reglamento, Aconseja: Art. 1º) Aceptar la renuncia de la Msc. Ortega Ormaechea Lucía a la Carrera del Doctorado en Cs. Geológicas.

- Se vota y es **aprobado**.

44) 22789/2015 La Comisión de Vigilancia y
Reglamento, Aconseja: Art. 1º) Dar de baja a la Prof. Sandra Inés Marchesini a la Carrera del Doctorado en Cs. Geológicas.

- Se vota y es **aprobado**.

45) 40871/2016 La Comisión de Vigilancia y
Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Otorgar licencia estudiantil enmarcada en el artículo segundo de la Ord. 12/HCS/2010, desde el 1 al 12 de agosto de 2016^a la estudiante: Triñanes Lucía Marina (DNI: 38429867).

- Se vota y es **aprobado**.

46) 56826/2016 La Comisión de Vigilancia y
Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Otorgar la licencia solicitada por el Consejero Estudiantil Darío Cabullo. La vacante producida deberá ser cubierta según lo informado por la Junta Electoral y reglamentado por la Ordenanza 19/HCS/2010.-

- Se vota y es **aprobado**.

47) 48279/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º) Autorizar un monto de pesos tres mil ochocientos cuarenta (\$ 3.840) anuales para el pago de la Tasa Retributiva de Servicios de los doctorandos de la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, que podrá acreditarse en doce pagos de pesos trescientos veinte (\$ 320).

- Se vota y es **aprobado**.

48) 3974/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º) Actualizar los aranceles de las Maestrías y Especializaciones de la FCEF y N para el año 2017, según el siguiente detalle:

- Inscripción Anual: \$1600 (PESOS MIL SEICIENTOS).
- Arancel para alumnos: cuotas mensuales de \$3600 (PESOS TES MIL SEISCIENTOS).
- Costo de inscripción para defensa de Tesis: \$3600 (PESOS TES MIL SEISCIENTOS).
- Para alumnos extranjeros, los montos estipulados se duplican para cada ítem.

- Se vota y es **aprobado**.

**VIII.
TOMAR CONOCIMIENTO.**

- | | |
|-----------------------|--|
| 49) Expte. 51584/2016 | Actas del Dpto. Electrotecnia |
| 50) Expte. 51586/2016 | Actas del Dpto. Electrotecnia |
| 51) Expte. 53481/2016 | Asistencia del Sr. Decano a Reunión Arfitec. |

SR. VICEDECANA (Inga. Cerato).- No habiendo otro asunto por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 12.35.

aa